

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario "Vivienda".
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	03/06/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación:	30/11/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Francisco Javier Uria Rubio César Cárdenas Infante Yudel Arreola Rubio	Unidad Administrativa: Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 02020501 Vivienda con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Vivienda, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. • Identificar si el Programa Vivienda cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Programa Vivienda ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad

	<p>aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa Vivienda y sus mecanismos de rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el Programa Vivienda cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del Programa Vivienda respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	<p>Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, alineados a los Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</p>	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__Si	Entrevistas__Si
	Formatos__	Otros__ Especifique: Análisis de gabinete, reuniones de trabajo
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Modelo de Términos de Referencia de Consistencia y Resultados, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, alineados a los Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Diseño	Debe cambiarse el área de enfoque, redefinir el propósito de la MIR y proponer mejores indicadores.
2	Planeación	Contar con un Plan de Trabajo Anual y Plan Estratégico, separar metas por tipo de resultado
3	Cobertura	Congruencia entre la población potencial y la población objetivo (vivienda) con área de enfoque (personas de escasos recursos)
4	Operación	Metas que no sean solo para cumplir en cuarto trimestre y contar con aplicaciones informáticas.
5	Percepción	La encuestas de satisfacción que sean independientes de visita para ver el uso de apoyo.
etc.	Resultados	Indicadores no muestran adecuadamente el desempeño y resultados del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> El Programa documenta en la Cédula de Control de Información evidencia fotográfica sobre la mejoría inmediata de las condiciones de las viviendas donde se aplican los materiales otorgados. Existen vínculos con Programa Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo, así como con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. Se tienen identificados a los beneficiarios del Programa. Resumen de la MIR incluido en los documentos normativos. 	Diseño del programa
	<ul style="list-style-type: none"> Los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se solventaron plenamente. Los reportes de cumplimiento de metas de actividades por Proyecto presupuestario en 2020 muestran consistencia. 	Planeación y orientación a resultados
	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó ninguna fortaleza. 	Cobertura y focalización
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene debidamente documentados los procedimientos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, incluye criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los beneficiarios, para otorgar de manera estandarizada los apoyos, así como para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones a cargo de los beneficiarios. Los procedimientos arriba descritos, en todos los casos se encuentran apegados a las Reglas de Operación del Programa. Se contrata personal técnico con perfil profesional idóneo para identificar las carencias de las viviendas y valorar la procedencia de otorgar los materiales, en la modalidad de participación solicitada, en cada caso. Como organización de apoyo al Instituto, se integran Comités de Vivienda Social en localidades beneficiadas para dar seguimiento y constatar la aplicación de los apoyos otorgados en las viviendas destino. 	Operación

		Percepción de la población atendida
		Medición de resultados
2.2.2 Oportunidad es:	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Identificar Programas similares exitosos a nivel nacional o internacional. 	Diseño del programa
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones al programa mediante instancias externas. 	Planeación y orientación a resultados
		Cobertura y focalización
	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar más las acciones del Programa. A partir de la comunicación oficial de los techos financieros autorizados correspondientes a recursos de inversión PAD, iniciar de inmediato los procesos adquisitivos de los bienes que otorga el Programa. Sistematización del seguimiento a la ejecución de las obras y acciones. 	Operación
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización de los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida. 	Percepción de la población atendida
	<ul style="list-style-type: none"> Reformular la batería de indicadores del Programa. 	Medición de resultados
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> El área de enfoque o población que enfrenta el problema o necesidad prioritaria está considerada como personas de escasos recursos, en lugar de viviendas. En el resumen narrativo de la MIR, en el nivel propósito, el área de enfoque es población mexiquense con menores ingresos, siendo que deben ser viviendas. Las fichas técnicas de indicadores cuentan con línea base, aunque no es correcta. Los indicadores se limitan a mostrar el avance alcanzado respecto de lo programado en las metas de actividad. Información pública insuficiente sobre el desempeño del Programa. 	Diseño del programa
	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad Responsable (Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano) del Programa carece de un Plan Estratégico en materia de vivienda. En el Programa Operativo Anual (POA) del gasto corriente se registraron metas de actividad que se alcanzan con el ejercicio de recursos de inversión PAD. El Programa Operativo Anual del gasto corriente sufrió modificaciones (vía dictámenes de reconducción) a raíz de la autorización de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), situación que no debía ocurrir por tratarse de fuentes de financiamiento distintas. El corto lapso de tiempo en el que se entregan los bienes del Programa ocasionan que los registros de información no se completen al final del año. Se opera el Programa sin procedimientos autorizados. 	Planeación y orientación a resultados

	<ul style="list-style-type: none"> No hay una definición explícita de la población objetivo. La determinación de las poblaciones potencial y objetivo (viviendas) no guardan congruencia con el área de enfoque implícita en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos (población de escasos recursos). No se dispone de información sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los años 2017 a 2019. 	Cobertura y focalización
	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos adquisitivos, de los materiales por otorgar a los beneficiarios, se realizan en el último trimestre del año, afectando la entrega y aplicación respectiva en las viviendas. IMEVIS no cuenta con aplicaciones informáticas y/o sistemas de información para operar el Programa, no se tiene sistematizado ningún tramo de la operación. Los siete indicadores para evaluar el ejercicio 2020, presentaron diversas deficiencias. En el Programa Operativo Anual de gasto corriente se registraron metas de actividad que no se cumplen con el ejercicio de recursos de esta fuente, los recursos de gasto corriente son insuficientes para cumplir algunas metas de actividad, al menos en las cantidades programadas. 	Operación
	<ul style="list-style-type: none"> La encuesta para evaluar la satisfacción de la población atendida se levanta por el personal técnico, de manera simultánea a la visita de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados. 	Percepción de la población atendida
	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto no ha elaborado estudios de resultados del Programa Vivienda, o realizado ejercicios comparativos con programas similares nacionales o internacionales. 	Medición de resultados
2.2.4 Amenazas:		Diseño del programa
	<ul style="list-style-type: none"> Indefinición de recursos PAD. 	Planeación y orientación a resultados
	<ul style="list-style-type: none"> Que una proporción mayoritaria de las solicitudes que se atiendan con el Programa, provengan de compromisos de la Gubernatura y/o de compromisos institucionales presentados a destiempo, que resten capacidad al IMEVIS de atender su población objetivo y ejerzan presión para acelerar los tiempos de entrega de los apoyos. 	Cobertura y focalización
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacidad de empresas contratadas para cumplir en tiempo y forma con el calendario de entrega de materiales en las comunidades. 	Operación
		Percepción de la población atendida
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa carezca de una base consistente que muestre su desempeño y resultados. 	Medición de resultados

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema A, Diseño del Programa:

- El Programa tiene bien establecidos vínculos con el Programa Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo, así como con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.
- Se tiene identificados a los beneficiarios del Programa.
- El resumen narrativo de la MIR está incluido en las Reglas de Operación del Programa.
- El Programa documenta evidencia fotográfica sobre la mejoría inmediata de las condiciones de las viviendas donde se aplican los materiales otorgados.
- El área de enfoque o población que enfrenta el problema prioritario está considerada como personas de escasos recursos, en lugar de viviendas.
- Los indicadores del desempeño se limitan a mostrar el avance alcanzado respecto de lo programado en las metas de actividad.

Tema B, Planeación y orientación a resultados

- Los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se solventaron.
- Los reportes de cumplimiento de metas de actividades por Proyecto presupuestario en 2020 muestran consistencia.
- Hace falta: un Plan estratégico en materia de vivienda, Planes de Trabajo Anual en las unidades administrativas que operan el Programa, así como manuales de procedimientos debidamente autorizados.
- En el Programa Operativo Anual (POA) del gasto corriente se registraron metas de actividad que se alcanzan con el ejercicio de recursos de inversión PAD.
- El Programa Operativo Anual del gasto corriente sufrió modificaciones (vía dictámenes de reconducción) a raíz de la autorización de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), situación que no debía ocurrir por tratarse de fuentes de financiamiento distintas.
- El corto lapso de tiempo en el que se entregan los bienes del Programa ocasionan que los registros de información no se completen al final del año.

Tema C, Cobertura y focalización

- No se incluyó una definición explícita de la población objetivo en los documentos del Anteproyecto de presupuesto.
- La determinación de las poblaciones potencial y objetivo (viviendas) no guardan congruencia con el área de enfoque implícita en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos (población de escasos recursos).
- No se dispone de información sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los años 2017 a 2019.

Tema D, Operación

- El Programa tiene debidamente documentados los procedimientos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, incluye criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los beneficiarios, para otorgar de manera estandarizada los apoyos, así como para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones a cargo de los beneficiarios. Adicionalmente los procedimientos arriba descritos, en todos los casos se encuentran apegados a las Reglas de Operación del Programa.
- Se contrata personal técnico con perfil profesional idóneo para identificar las carencias de las viviendas y valorar la procedencia de otorgar los materiales, en la modalidad de participación solicitada, caso.
- Los procesos adquisitivos, de los materiales por otorgar a los beneficiarios, se realizaron en trimestre del año, afectando la entrega y aplicación respectiva en las viviendas.
- Los siete indicadores del desempeño para evaluar el ejercicio 2020, presentaron diversas deficiencias en el Programa Operativo Anual de gasto corriente se registraron metas de actividad que no se cumplen con el ejercicio de recursos de esta fuente, los recursos de gasto corriente son insuficiente cumplir algunas metas de actividad, al menos en las cantidades programadas.

Tema E, Percepción de la población atendida

- La encuesta para evaluar la satisfacción de la población atendida se levanta por el personal técnico, de manera simultánea a la visita de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados.

Tema F, Medición de resultados

- Los indicadores de desempeño del Programa son poco útiles para mostrar su desempeño y resultados.
- El Instituto no ha elaborado estudios de resultados del Programa Vivienda, o realizado ejercicios comparativos con programas similares nacionales o internacionales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Tema A, Diseño del Programa:

- Emplear la información más reciente sobre vivienda que produjo el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para definir las poblaciones del Programa.
- Iniciar trabajos de identificación y acercamiento a Programas y actividades gubernamentales similares y documentar sus resultados.
- Redactar convenientemente la necesidad prioritaria que se busca resolver con el Programa Vivienda y redefinir poblaciones de referencia, potencial y objetivo.
- Modificar indicadores no relevantes. Los indicadores deben de ser de tipo estratégico, particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.

Tema B, Planeación y orientación a resultados

- Llevar a cabo una Evaluación de Impacto para medir los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiada y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
- Establecer por separado las metas de cada fuente de recursos.
- Revisar alternativas y la conveniencia de que metas de actividad del POA se programen a lo largo del año, y no sólo en el cuarto trimestre.

Tema C, Cobertura y focalización

- Debe incluirse en el diagnóstico una descripción textual de los diferentes grupos de viviendas que enfrentan carencias específicas, y que en conjunto se constituyen en la población objetivo del Programa.
- Modificar el área de enfoque de los árboles de problemas y objetivos.
- Formular los anteproyectos de presupuesto y capturar la información adecuadamente.

Tema D, Operación

- Iniciar de inmediato los procesos adquisitivos de los bienes que otorga el Programa a partir de la comunicación oficial de los techos financieros autorizados correspondientes a recursos de inversión PAD.
- Adecuar el calendario/ programación de cumplimiento de metas, que abarque no sólo el cuarto trimestre del año.
- Que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto cuente oportunamente con la información de los paquetes de materiales que habrán de entregarse a los peticionarios, conforme las modalidades del Programa previstas en la convocatoria respectiva.
- Identificar los procesos de la operación en los que sea factible iniciar el diseño y construcción de aplicaciones y/o sistemas informáticos elementales, que puedan escalarse e integrarse progresivamente.
- A partir de un análisis minucioso, diferenciar y ordenar cronológicamente sólo las actividades que pueden realizarse con los recursos del gasto corriente, en función de su monto y disponibilidad.

- Que en los expedientes técnicos que se elaboran para tramitar y ejercer recursos de inversión PAD puedan diferenciarse completamente los bienes o materiales que se adquieran y que la definición de sus metas sea inequívoca respecto a las metas del gasto corriente.

Tema E, Percepción de la población atendida

- Los instrumentos se diseñen y puedan aplicarse incluso por medios electrónicos, vía remota, en diferentes fechas posteriores a recibir los materiales y bajo un modelo estadístico.
- Que la encuesta pueda aplicarse de manera independiente a las visitas de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados.

Tema F, Medición de resultados

- Reformular la batería de indicadores del Programa.
- Que IMEVIS aproveche la información del Programa, generada en los años que ha operado, para integrar debidamente estudios o realizar evaluaciones externas de impacto que permitan hallazgos sobre sus resultados.
- Complementariamente, que IMEVIS se allegue de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, para análisis comparativos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Sarai Jaimes González
4.2 Cargo:	Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Evaluación y Seguimiento
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
4.4 Principales colaboradores:	Mauricio Eduardo Arroyo Jardón Teresa Berenice Vázquez Loza Emigdio Vargas Villavicencio Luis Antonio Aguilar Millán
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	uippe.imevis@edomex.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(01 722) 276 55 50

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																			
5.1 Nombre del programa evaluado:		Programa 02020501 Vivienda																	
5.2 Proyectos:		Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda Familias Fuertes Vivienda Rural Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna																	
5.3 Unidad Responsable del programa:		Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra																	
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, Mauricio Eduardo Arroyo Jardón																			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #92d050;">No.</th> <th colspan="4" style="background-color: #92d050;">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Dirección de Administración y Finanzas</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Unidad Administrativa				1	Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda				2	Dirección de Administración y Finanzas			
No.	Unidad Administrativa																		
1	Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda																		
2	Dirección de Administración y Finanzas																		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)																			
Unidad administrativa:		1	Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda																
Nombre:		Mauricio Eduardo Arroyo Jardón																	
Correo electrónico:		dpyfv.imevis@edomex.gob.mx																	
Teléfono:		Lada:	01 722	Numero: 726 55 50															
Unidad administrativa:		2	Dirección de Administración y Finanzas																
Nombre:		Fernando Ugalde Flores																	
Correo electrónico:		daf.imevis.2020@gmail.com																	
Teléfono:		Lada:	01 722	Numero: 726 55 50															

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes y/o Servicios
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ \$368,880.00 (IVA incluido]
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto Corriente 2021

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones